

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 5 DE ABRIL DE
2024**

Presidente D^a. Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^a. Eva María Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Carlos Fernández Chanca
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

Suplentes

Asesor Técnico D. Oscar Sánchez Moran
(Jefe Servicio de Gestión de
Servicios Urbanos)

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales.

Asisten

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 5 de abril de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos las actas de las sesiones celebradas los días **22 y 27 de marzo de dos mil veinticuatro**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE “INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE FONDOS CARTOGRÁFICOS DE LA PROVINCIA”

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la presidenta de la comisión se pasó a exponer brevemente los puntos más destacados del informe elaborado por D. Luis Raúl Méndez Manzano, administrador de la mercantil Ayería S.L. en el que informa de los trabajos llevados a cabo en cuanto a la elaboración cartográfica urbana de los municipios de la provincia de Salamanca dentro del programa 2022 (Se adjunta ANEXO)

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 13 DEL AÑO 2024

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
25/03/2024	LA MAYA	13.000	POTABILIDAD
26/03/2024	PARADINAS DE ABAJO	2.000	POTABILIDAD
26/03/2024	URB. LA VALMUZA	2.000	POTABILIDAD
27/03/2024	ALMENDRA	2.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		19.000	

Y la comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día no se formulan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 5 de abril de dos mil veinticuatro, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Pilar Sánchez García

LOPD

LA SECRETARIA,
LOPD

Fdo. M^a Dolores López Morales



INFORME DE ESTADO DE LOS TRABAJOS.

20 de febrero de 2024.

LICITACION:

“TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1/1.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (PROGRAMA 2022)”.



Diputación
de Salamanca

Fomento

DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Expediente: 22F.2.1.0054

Ayeria S.L.

CIF: B06569271
C/ Félix Fernández Torrado, 4
Telf. 924103767
06011 BADAJOZ
info@ayeria.com Web: www.ayeria.com





Fdo: Luis Raúl Méndez Manzano

20 de febrero de 2024
Administrador Único de AYERIA, S.L.

INDICE

1	ANTECEDENTES.....	2
2	OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3	FASES DEL CONTRATO.....	3
4	ESTADO ACTUAL.....	3
5	CRONOGRAMA ACTUALIZADO.....	6
6	ENTREGABLES:.....	7
7	FORMACION.....	8
8	DIVULGACION.....	8
9	PRODUCTOS A ENTREGAR.....	8



 <p>Diputación de Salamanca</p> <p>Fomento</p>	<p align="center">DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA.</p> <p>"TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1/1.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (PROGRAMA 2022)". Expdte: 22F.2.1.0054.</p>	 <p>Ayeria Ingeniería del Territorio</p>
---	---	--

1 ANTECEDENTES.

- 1) Por Resolución de la Presidencia 4809/22 de 6 de octubre, se procedió a la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del servicio.
El valor estimado del presente contrato, teniendo ascende a la cantidad de 45.454,55 euros IVA excluido.
*El presupuesto base de licitación, definido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, conforme al estudio económico efectuado por los servicios técnicos que obra en el expediente, es de 55.000,00 euros IVA incluido.
- 2) Publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11 de octubre de 2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se constituyó la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones económicas admitidas para el procedimiento de referencia, y elevar informe-propuesta de adjudicación al Organismo de Contratación competente a favor de la empresa reseñada en el apartado siguiente.
- 3) Con posterioridad, se requiere a la empresa AYERIA, S.L., dentro del plazo establecido en mencionada notificación, la entrega de los requisitos obligatorios y necesarios para proceder a la adjudicación, conforme lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP.
- 4) Una vez cumplido con las obligaciones referidas en el apartado anterior, por Resolución de Presidencia 7355/22 de fecha 29 de diciembre, se adjudica a favor de la empresa AYERIA, S.L., en la cantidad de 32.800,00 €, más el 21% IVA, que asciende a la cantidad de 6.888,00 €, lo que suma una cantidad total de 39.688,00 euros IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 40.4500B.6400021, según RC expedidos por la Intervención Provincial.
- 5) Que para responder del cumplimiento de este contrato por el adjudicatario se ha constituido fianza definitiva de 1.640,00 € (5% del precio de adjudicación del contrato IVA excluido), en la Depositaria de Fondos Provinciales, Carta de Pago Nº 202200091030.
- 6) Que con fecha 9 de enero de 2023 se procede a la firma del contrato por parte de Ayeria SL y Diputación de Salamanca, siendo el plazo de ejecución de 1 año.
- 7) Que con fecha 22 de noviembre de 2023 se Acuerda conceder la ampliación del plazo de los trabajos para la elaboración de cartografía digital urbana 1/1.000 de distintos municipios de la provincia de Salamanca (Programa 2022), por un período adicional de dos (2) meses, que concluirá el 11 de marzo de 2024.

2 OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del trabajo es la ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1/1.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA. El vuelo ocupará una superficie aproximada de 1.000 Has (se vuela con un ancho aproximado del 10%) y la cartografía ocupará una extensión de aproximadamente 853 Has definidas por la Diputación, según la siguiente relación de municipios:

 Diputación de Salamanca Fomento	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA.	 Ayeria Ingeniería de Territorio
	“TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1/1.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (PROGRAMA 2022)”. Expdte: 22F.2.1.0054.	

Nº	HUSO	MUNICIPIO	Nº Núcleos	Observaciones	Prioridad	Has
1	29	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	1	PLANEAMIENTO	1	83
2	29	SANCTI-SPIRITUS	1	NNUU ANTIGUAS	2	262
3	29	SOBRADILLO	1	NNUU ANTIGUAS - PN ARRIBES DEL DUERO	2	54
4	29	ALMENDRA	1	PN ARRIBES DEL DUERO	3	42
5	29	HINOJOSA DE DUERO	1	PN ARRIBES DEL DUERO	3	125
6	29	MIEZA	1	PN ARRIBES DEL DUERO	3	38
7	29	MONFORTE DE LA SIERRA	1	PN BATUECAS - SIERRA DE FRANCIA	3	8
8	29	SAHUGO (EL)	2	SIERRA DEL REBOLLAR	3	36
9	29	SOTOSERRANO	1	PN BATUECAS	3	70
10	29	GUADRAMIRO	1	Actualización	4	23
11	29	BOGAJO	1	Actualización	5	30
12	29	BOUZA (LA)	1	Actualización	5	10
13	29	CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	4	Actualización	5	35
14	29	CERRALBO	1	Actualización	5	37
Totales			18			853

3 FASES DEL CONTRATO.

FASE 1.- PLANTEAMIENTOS PREVIOS, METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN DEL VUELO, en el plazo de 2 MESES desde la firma de contrato.

FASE 2.- VUELO FOTOGRAMÉTRICO Y APOYO TOPOGRÁFICO, en el plazo de 8 MESES desde la firma de contrato.

FASE 3.- RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA, en el plazo de 10 MESES desde la firma de contrato.

FASE 4.- REVISIÓN DE CAMPO Y ENTREGA FINAL, en el plazo de 12 MESES desde la firma de contrato.

4 ESTADO ACTUAL.

FASE 1. PLANTEAMIENTOS PREVIOS, METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN DEL VUELO:

El 8 de agosto de 2023 se subió a plataforma la documentación que sustenta la FASE 1 terminada al 100%. Como consecuencia de esta 1ª fase se modificó sensiblemente las áreas a restituir adaptándolas a la realidad existente, quedando el cuadro de municipios y áreas de la siguiente manera:

Nº	HUSO	MUNICIPIO	Nº Núcleos	Observaciones	Prioridad	Sup. Inicial Has.	Sup. Real Has.
1	29	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	1	PLANEAMIENTO	1	83	92

2	29	SANCTI-SPIRITUS 1	1	NNUU ANTIGUAS	2	262	169
		SANCTI-SPIRITUS 2		NNUU ANTIGUAS	2		105
3	29	SOBRADILLO	1	NNUU ANTIGUAS - PN ARRIBES DEL DUERO	2	54	57
4	29	ALMENDRA	1	PN ARRIBES DEL DUERO	3	42	41
5	29	HINOJOSA DE DUERO	1	PN ARRIBES DEL DUERO	3	125	90
6	29	MIEZA	1	PN ARRIBES DEL DUERO	3	38	39
7	29	MONFORTE DE LA SIERRA	1	PN BATUECAS - SIERRA DE FRANCIA	3	8	8
8	29	SAHUGO (EL)	2	SIERRA DEL REBOLLAR	3	36	36
9	29	SOTOSERRANO 1	1	PN BATUECAS	3	70	52
		SOTOSERRANO 2		PN BATUECAS			18
10	29	GUADRAMIRO	1	Actualización	4	23	27,5
11	29	BOGAJO	1	Actualización	5	30	30
12	29	BOUZA (LA)	1	Actualización	5	10	11
13	29	CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	4	Actualización	5	35	35,6
14	29	CERRALBO	1	Actualización	5	37	37
15	29	PARADINAS DE ABAJO	1	Actualización	5	0	5
		Totales	19			853	853,1

FASE 2.- VUELO FOTOGRAMÉTRICO Y APOYO TOPOGRÁFICO:

El 5 de septiembre de 2023 se piden los permisos de vuelo al Ministerio del Interior, del cual obtuvimos respuesta el del 5 de octubre de 2023 por parte del grupo PEGASO de la Guardia Civil. Como consecuencia de ello se iniciaron los vuelos de los municipios la semana del 9 de octubre de 2023.

Además de los permisos del Ministerio del Interior, se hizo necesario tener un permiso (OFICIO) por parte de la Alcaldía de cada Municipio del tipo:

"En relación con el vuelo fotogramétrico con dron que se proyecta ejecutar en el rango de fechas 09/10/2023 – 27/10/2023 sobre el área urbana de este municipio, por parte de la empresa AYERIA SL en calidad de adjudicataria del contrato TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1/1.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (PROGRAMA 2022), Expdte: 22F.2.1.0054 dependiente de la Diputación de Salamanca.

Esta Alcaldía por el presente escrito informa favorablemente la ejecución de dicha actuación.

Lo que se informa para su conocimiento a a los efectos expuestos.

 <p>Diputación de Salamanca</p> <p>Fomento</p>	<p align="center">DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA.</p> <p>“TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1/1.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (PROGRAMA 2022)” . Expdte: 22F.2.1.0054.</p>	
---	--	---

Fdo. La Alcaldía.”

En este apartado no hubo incidencias y tuvimos oficio de todos los municipios previos al vuelo.

Se inician los trabajos de Red Básica y Apoyo fotogramétrico pre señalado el **9 de octubre de 2023.**

Se inician los trabajos de Vuelo Fotogramétrico el **9 de octubre de 2023.**

Se hace entrega completa (100%) de la fase 2 el viernes del 1 de diciembre de 2023.

FASE 3.- RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA:

Se inicia esta fase la semana del 23 de octubre de 2023 y se produce la finalización de la misma la semana del 15 enero de 2024.

En la actualidad esta fase esta completada al 100%.

FASE 4.- REVISIÓN DE CAMPO Y ENTREGA FINAL

Se inicia esta fase la semana del 13 de noviembre de 2023 y se finaliza esta fase el 22 de febrero de 2024.

En la actualidad esta fase esta completada al 100%.

Dados los problemas técnicos de compartir enlace de descarga de toda la documentación generada en la nube con la diputación, se procederá a hacer entrega de un disco duro físico, con todos los productos esperados, la semana del 26 de febrero de 2024.

5 CRONOGRAMA ACTUALIZADO.

Mes	1ª FASE					2ª FASE				3ª FASE					4ª FASE																
	ago-23					sept-23				oct-23				nov-23					dic-23				ene-24				feb-24				
Semana Nº	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	1	2	3	4	5	6	7	8
Planteamientos previos	█	█																													
Metodología	█	█																													
Planificación vuelos	█	█																													
Solicitud permisos vuelo			█																												
ENTREGA 1ª FASE			█																												
Red Regente y Básica											█																				
Apoyo fotogram.											█																				
Vuelo fotogram.											█	█																			
Procesado del vuelo											█	█	█																		
Generación Ortofoto											█	█	█	█																	
ENTREGA 2ª FASE																															
Restitución (25%)														█	█																
Restitución (50%)															█	█															
Restitución (75%)																█	█														
Restitución (100%)																	█	█													
Control de Calidad (100%)																		█	█												
ENTREGA 3ª FASE																															
Rev. campo 25%																			█												
Rev. campo 50%																				█											
Rev. campo 75%																					█										
Rev. campo 100%																						█									
Edición y Volcado rev																							█								
Control (100%)																								█							
ENTREGA 4ª FASE																															
ENTREGA FINAL																															

6 ENTREGABLES:

En lo que respecta a formatos, nomenclaturas, base de datos, tablas, etc, se estará a lo que rige en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato. Además se entregará:

Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de entregas. • Memoria de planificación
Vuelo fotogramétrico	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos con la información correspondiente a líneas de vuelo, fotogramas, coordenadas de los centros de proyección y ángulos de orientación, hoja del MTN50, y nombre del fichero de imagen. • Fichero CAD generado a partir de la base de datos correspondiente a la zona de vuelo, que contenga las siguientes capas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Puntos principales, asociados a la base de datos del vuelo, con su número de fotograma respectivo ○ Estaciones de referencia GNSS utilizadas durante el vuelo. ○ Huellas de fotogramas, asociados a la base de datos del vuelo, con su número de fotograma respectivo. • Ficheros GNSS-IMU del vuelo originales y procesados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ficheros RINEX de la estación base de referencia GNSS y del receptor conectado a la cámara. ○ Fotogramas digitales en formato TIFF 3 bandas Rojo, Verde, Azul, - Formato TIFF 6 plano (no "Tiled"), sin cabecera GeoTIFF. ○ Para cada fichero de imagen digital, se calculará un fichero TFW de georreferenciación aproximada del mismo, basándose en los datos GNSS/IMU de vuelo.
Red Basica	<ul style="list-style-type: none"> • Datos Rinex de la toma de datos GPS/INS • Listado de Coordenadas de las base en formato*.txt • Reseñas en formato PDF.
Puntos de control fotogramétrico	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del proceso. En formato PDF. • Ficheros Rinex de la toma de datos. • Listado en formato *.txt de los puntos de control y sus coordenadas.
Nube de puntos Lidar	<ul style="list-style-type: none"> • Nube de puntos Lidar filtrada, depurada y clasificación de puntos • Fichero en formatos .Las o compatible.
Modelo Digital del Terreno	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de MDT y MDS, con una dimensión igual a la de la Ortofotografía. • El formato de entrega será ASCII GRID
Vectorización 3D	<ul style="list-style-type: none"> • Fichero en formato CAD (*.dwg), codificado por capas del levantamiento planialtimétrico de la zona de trabajo en fichero continuo.
Ortofotografía	<ul style="list-style-type: none"> • Colección de imágenes en formato TIFF sin cabecera acompañado de su TFW correspondiente para orientación. • Entrega de otro juego de imágenes idénticas a las anteriores en TIFFTILEDJPEG 90% de compresión, o compatible.

7 FORMACION.

Ofrecemos **formación continua** en el proceso de elaboración y utilización de la cartografía al personal de Diputación. Esta formación estará orientada al mejor entendimiento de los procesos y resultados de manera que redunde en una mejor y más productiva explotación de la cartografía.

8 DIVULGACION.

Para una mejor **divulgación** del trabajo realizado, proponemos la entrega de dos impresiones de la cartografía de cada municipio sobre placa de espuma rígida de 1 cm de espesor y tamaño aprox. de 1 m², para poder ser expuestos en las respectivas casas consistoriales o donde la diputación decida, una impresión será de la ortofotografía y otra de la ortofotografía con la cartografía sobrepuesta.

Así mismo, se acuerda realizar un acto de presentación de los resultados la semana del 26 de febrero de 2024, donde se explicarán los trabajos realizados, medios utilizados y se mostrarán los resultados obtenidos.

9 PRODUCTOS A ENTREGAR.

Por cada uno de los municipios objeto del contrato se genera una carpeta con el nombre del municipio que contiene las siguientes subcarpetas:

Nº	Nombre del archivo	Contenido
1	Fotogramas de Vuelos UAV	Imágenes aéreas nadirales del vuelo en formato JPG.
2	Apoyo Fotogramétrico. Listado de Coordenadas	Listado de coordenadas de los puntos de apoyo en formato TXT.
3	Orto	Ortofotografía color con GSD de 5cm en formato ECW y JPG.
4	Lidar_MDT_MDS	Nube de puntos coloreada obtenida del vuelo lidar en formato LAZ, modelo digital del terreno en formato TLS y TIF y modelo digital de superficie en en formato TLS y TIF.
5	Cartografía	Cartografía Digital urbana escala 1:1.000 en formato SHP y DWG.
6	Memoria Descriptiva	Memoria Descriptiva de los trabajos con reseñas Red Basica, puntos de apoyo, etc... y resultados alcanzados en formato PDF.

En Badajoz, a 20 de febrero de 2024.



Fdo: LUIS RAÚL MENDEZ MANZANO
Administrador Único de AYERIA, SL